

Commemoración del Centenario de la muerte de Andrés Bello

Cámara de Diputados aprobó proyecto que crea comisión especial de actos con memorativos

BIBLIOTECA NACIONAL
FELIU - CRUZ

En su sesión de ayer, a la que asistió el Ministro de Educación, Dr. Alejandro Gervasio Silva, la Cámara de Diputados aprobó en general y en particular el Mensaje del Ejecutivo que crea la Comisión destinada a preparar el programa nacional con que se conmemorará el primer centenario de la muerte de don Andrés Bello, en el mes de octubre del año próximo.

EL PROYECTO

Informó el proyecto por la Comisión de Educación, el diputado Jorge I. Hubner, quien manifestó, que no pretendía hacer el elogio de la ilustre personalidad de don Andrés Bello, debido a que ella está suficientemente destacada por el brillo con que siempre actuó en su Patria de adopción, que es Chile.

Dijo más adelante, que el 15 de octubre de 1965 se cumplirá el centenario de la muerte de don Andrés Bello y que, como se expresa

en el Mensaje, "la República debe conmemorar este acontecimiento en una forma que represente la expresión de la gratitud nacional como, también, que "un siglo después de su muerte la actual generación pueda apreciar el conjunto de su extensa obra y la enorme influencia ejercida en el desarrollo cultural, jurídico e intelectual de Chile, y desde Chile, hacia toda América".

Haciendo una semblanza sobre la vida de Andrés Bello, el diputado Jorge Iván Hubner, dijo que era paradójico el destino de este hombre extraordinario que sin ser chileno de nacimiento, rigió la vida cultural de Chile por más de medio siglo; que sin ser abogado, redactó el mejor Código Civil de América, y sin haber sido designado nunca como profesor de ninguna cátedra, dirigió la Universidad de Chile y fue el maestro más destacado de su época.

DEBATE

En el debate que se siguió a continuación, el Senador Cesar Godey Lirioña destacó los más importantes aspectos de la personalidad del distinguido intelectual y maestro. Dijo que fue un hombre que vivió extraordinariamente a Chile y que es necesario a nuestra permanencia gramine.

Guillermo Duenas expresó que Bello no fue solo el redactor de tratados y de leyes, fue también una luz por ese sentido espiritual de las cosas y una luz que ilumina más allá del tiempo en que vivió. Agregó que dio a la Universidad un contenido de singular desconocida para

que habitaran sus enseñanzas todos los hijos de Chile.

Ricardo Valenzuela, que habló después, manifestó que el proyecto debe aprobarse sin reservas como el mejor homenaje a la memoria de Bello y como un ejemplo estimulador para nuestra juventud.

El diputado Rafael de la Prada dijo, que era un desafío al ser el autor de la Comisión encargada de hacer la figura y la memoria del ilustre Bello a quien nuestra patria veuera con verdadera gratitud.

Por su parte, el diputado Andrés Avelino dijo a conocer su satisfacción por esta actitud inusitada del Gobierno de honrar debidamente a Bello en el centenario de su muerte.

Cerró el debate el diputado Adolfo Barría que abundó en frases de elogio para la figura de don Andrés Bello.

Finalmente, el Ministro de Educación, doctor Alejandro

Silva, manifestó su completa emoción por el tema que se había discutido al Mensaje del Ejecutivo destinado a honrar a la memoria de Bello, agradeciendo el ofrecimiento hecho desde todos los sectores para su pronta despacho.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad y en la misma forma el arancel primero que se refiere a la creación de la Comisión con estas integrantes por las siguientes personas: Ministro de Educación, que lo presidirá; los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia; el Presidente del Senado; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia; el Rector de la Universidad de Chile; el Director de la Academia Chilena de la Lengua; el Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile; tres personas designadas por el Presidente de la República y el Director de Bibliotecas, que actuará como Secretario.

Conmemoración del centenario de la muerte de Andrés Bello [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1964

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Conmemoración del centenario de la muerte de Andrés Bello [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile